

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

31925 *RESOLUCION de 10 de noviembre de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se nombran Notarios Archiveros de Protocolos de los Distritos Notariales que se indican, pertenecientes todos al ilustre Colegio Notarial de Cáceres, a Notarios con residencia en las respectivas localidades.*

Ilmo Sr.: Vacantes los cargos de Notarios Archiveros de Protocolos de los Distritos Notariales de Almendralejo, Badajoz, Don Benito, Mérida y Plasencia, pertenecientes al Colegio Notarial de Cáceres, y en vista de lo dispuesto en el artículo 294 del vigente Reglamento Notarial,

Esta Dirección General ha acordado, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, nombrar para desempeñar el mencionado cargo de Notario Archivero de Protocolos de cada uno de dichos Distritos Notariales del Colegio Notarial de Cáceres a los siguientes señores Notarios, con residencia en la respectiva localidad, que se indica:

A don Gabriel Arasa Vericat, Notario de Almendralejo, para el Distrito del mismo nombre.

A don Fernando Cortés Retamar, Notario de Badajoz, para el Distrito del mismo nombre.

A don Angel Benítez-Donoso Cuesta, Notario de Don Benito, para el Distrito del mismo nombre.

A don Pablo Blanco Bueno, Notario de Mérida, para el Distrito del mismo nombre.

A don Luis Núñez Boluda, Notario de Plasencia, para el Distrito del mismo nombre.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 10 de noviembre de 1986.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cáceres.

31926 *RESOLUCION de 20 de noviembre de 1986, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se concede la jubilación voluntaria al Notario de Alfajar, don Francisco Martínez Gascó, por haber cumplido más de sesenta y cinco años.*

Ilmo. Sr.: Vista la instancia del Notario de Alfajar, don Francisco Martínez Gascó, en la que, al amparo del artículo 57 del Reglamento Notarial y de los artículos 18 y concordantes del Estatuto de la Mutualidad Notarial, solicita se le conceda la jubilación voluntaria por haber cumplido más de sesenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y en el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación voluntaria solicitada por el Notario de Alfajar, don Francisco Martínez Gascó, por haber cumplido la edad de sesenta y cinco años, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 20 de noviembre de 1986.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

31927 *ORDEN de 26 de noviembre de 1986 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, en virtud de concurso de méritos entre Profesores Agregados del mismo nivel, convocado por la de 20 de marzo de 1985.*

Por Orden de 13 de septiembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) se nombraba funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato, en virtud de concurso de méritos entre Profesores Agregados del mismo nivel, convocado por Orden de 20 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), y se relacionaba a efectos de fijar su orden de promoción a aquellos Profesores que aparecían en el anexo I a la Orden de nombramiento citada sin el número de Registro de Personal.

Dado que parte de este Profesorado ha cumplido los trámites requeridos, y al objeto de no demorar más su nombramiento,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Bachillerato a los Profesores relacionados en el anexo a la presente Orden, con expresión del número de Registro de Personal que les ha sido asignado.

Segundo.-Los Catedráticos nombrados por la presente Orden tendrán los mismos derechos y obligaciones que los nombrados por la de 13 de septiembre referenciada.

Tercero.-Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de noviembre de 1986.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI
	<i>Dibujo</i>	
3983629635	Figuera Mila, Abel	39.836.296
0203017502	Olmo Villar, Cristobalina	2.030.175
	<i>Geografía e Historia</i>	
1329957468	Gil Abad, Pedro	13.259.574
	<i>Inglés</i>	
2591429402	Castrillo Vega, José Manuel	25.914.294
3201367735	Hill Campbell, Joan Roberta	32.013.677
0841418202	González Mediero, María Teresa	8.414.182